Barranquilla, D.E.I.P. Septiembre 21 de 2021

Doctora:
MARÍA MÓNICA HERNÁNDEZ UCRÓS
Secretaria General
Alcaldía Distrital de Barranquilla
Calle 34 Nro. 43-31 Paseo Bolívar Barranquilla

Ref.: **Contrato Interadministrativo No. CD-57-2021-2989 "Gerencia integral para la estructuración y ejecución del proyecto para la construcción de nuevos mercados públicos en el Distrito de Barranquilla"**
Asunto: Solicitud de Otrosí No.2 y prorroga No.1

Cordial saludo.

Desde la Secretaría Distrital de Obras Públicas y la Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio Público, en calidad de supervisores del contrato del asunto, celebrado entre el Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla y la Empresa De Desarrollo Urbano De Barranquilla Y La Región Caribe – EDUBAR S.A., cuyo objeto es "GERENCIA INTEGRAL PARA LA ESTRUCTURACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS MERCADOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA", solicitamos su colaboración para la elaboración y aprobación de un nuevo Otrosí en el que se contemple las siguientes circunstancias:

1. Incorporar al valor del Contrato Interadministrativo No. CD-57-2021-2989 la suma de TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS, MONEDA LEGAL ($38.760.604.260), recursos necesarios para dar inicio al proceso de selección de contratistas para la construcción e interventoría del mercado denominado GRAN BAZAR 1, distribuidos de la siguiente manera:

(i) TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA MIL CIENTO SESENTA PESOS, MONEDA LEGAL ($ 36.875.180.160) destinados como incorporación para la ejecución de la obra pública;

(ii) MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIEN PESOS, MONEDA LEGAL ($1.885.424.100.00) destinados como incorporación para la interventoría técnica, administrativa, social, ambiental y financiera para la construcción del mercado Gran Bazar 1.

2. Incluir dentro de la Cláusula Segunda – Alcance del objeto, la ejecución del proyecto de GRAN BAZAR 1, de conformidad con el informe No.1 de estructuración y gerencia para la construcción de nuevos mercados en el Distrito de Barranquilla presentado por la empresa de desarrollo urbano de barranquilla y la región caribe – EDUBAR S.A.
3. Incorporar presupuestalmente al valor total del contrato, los recursos aprobados por el Concejo Distrital mediante Acuerdo 013 de 2021 destinados para la ejecución del

proyecto de GRAN BAZAR 1, hasta el monto de TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS, MONEDA LEGAL ($38.760.604.260), recursos necesarios para poder dar inicio a la Construcción del mercado denominado GRAN BAZAR 1, distribuidos de la siguiente manera: (i) TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA MIL CIENTO SESENTA PESOS, MONEDA LEGAL ($ 36.875.180.160) destinados como incorporación para la ejecución de la obra pública; (ii) MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIEN PESOS, MONEDA LEGAL ($1.885.424.100.00) destinados como incorporación para la interventoría técnica, administrativa, social, ambiental y financiera para la construcción del mercado Gran Bazar 1.

PARÁGRAFO PRIMERO: Si bien el presente contrato es de cuantía indeterminada pero determinable de conformidad con lo establecido en la cláusula tercera del contrato, a la fecha de suscripción del presente otrosí el valor total del contrato incluyendo la incorporación presupuestal del proyecto GRAN BAZAR 1 y los honorarios de EDUBAR como gerente del proyecto asciende al monto de CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA MILLONES SEISCUENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS COLOMBIANOS M/L ($45.460.604.260).

4. Prorrogar el plazo de ejecución del contrato interadministrativo No. CD-57-2021-2989 hasta el 31 de diciembre de 2022, contado a partir del día siguiente a la fecha de vencimiento del plazo establecido en el contrato.

Lo anterior, teniendo en cuenta que EDUBAR S.A. presentó a la Secretaría de Control Urbano y Espacio Público y a la Secretaría Distrital de Obras Públicas el informe de estructuración y gerencia No.1 para la construcción de nuevos mercados en el Distrito de Barranquilla, el cual contempla la construcción del mercado público: GRAN BAZAR 1. El mencionado informe contiene los siguientes acápites: análisis del espacio público, descripción de los sectores de reubicación, análisis predial, estudios y diseños, gestión predial, análisis técnico, costo estimativo del proyecto.

De igual forma, mediante solicitud de fecha 14 de septiembre de 2021, el contratista mediante oficio de radicado No. IP-5720212989-210914-002 solicitó a la supervisión lo siguiente: *"(…) teniendo en cuenta el contenido del informe de estructuración y gerencia No. 1, solicitamos incorporar presupuestalmente al valor total del contrato, los recursos aprobados por el Concejo Distrital mediante Acuerdo 013 de 2021 destinados para la ejecución del proyecto de GRAN BAZAR 1, hasta el monto de TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS, MONEDA LEGAL ($38.760.604.260), recursos necesarios para poder dar inicio a la Construcción del mercado denominado GRAN BAZAR 1 (…)"*

En torno a lo anterior, esta supervisión realizó un análisis de la información y la solicitud presentada por el contratista, con lo cual se considera viable proceder con la FASE 2

EJECUCIÓN estipulada en el Parágrafo Primero de la Clausula Quinta del clausulado del convenio interadministrativo referenciado.

Como soporte de lo anterior me permito anexar los siguientes documentos:

1. Oficio No. IP-5720212989-210914-002, expedido por la empresa EDUBAR S.A.
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 202102614 de septiembre 17 de 2021.

Quedamos atentos a cualquier requerimiento.

ÁNGELO CIANCI DÍAZ
Secretario Distrital de Control Urbano y Espacio Público
Supervisor

PEDRO ROMERO ABAD
Profesional especializado
Supervisor
Secretaría Distrital de Obras Públicas

Proyectó: J. Osorio, Asesor externo - Sec. Control Urbano y Espacio Público
G. Gómez, Asesor externo – Sec. Control Urbano y Espacio Público
Revisó: Z. Romero, Asesora de Despacho – Sec. Control Urbano y Espacio Público
Revisó: P. Torres, Asesora de Despacho – Sec. Distrital de Obras Públicas